



**ILN**  
LA NAVE

# **Bases del Programa de aceleración de La Nave**

**Septiembre 2018**

# Introducción

El 'Programa de aceleración' de La Nave es un modelo orientado a que las personas innovadoras que participen puedan llevar al mercado ágilmente sus nuevos proyectos, productos y/o servicios, por medio de un proceso que brinda soporte al participante, dentro de todo su ciclo de desarrollo, con instrumentos como formación, mentoría, asesoría experta, acceso a financiación, oficinas y pruebas en entorno simulado o real.

La Nave es un espacio de innovación urbana, el cual se desarrolla en un contexto caracterizado por un proceso de cambios sociales y económicos marcados por una nueva evolución tecnológica que ofrece nuevas y grandes oportunidades. Todo esto focalizado en la colaboración con los diferentes actores del ecosistema de innovación de la ciudad para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructuras, entre otros) y posicionar a La Nave como un espacio de innovación a nivel nacional. Para esto, se han planteado los siguientes bloques:

## 1. Sostenibilidad, bioeconomía y economía circular

Proyectos y startups que reducen el impacto negativo al medio ambiente y apuestan por un uso equilibrado de los recursos, bien haciendo uso del ahorro energético o de materiales renovables y no renovables capaces de transformar residuos en materias primas valiosas, por medio de estrategias de sostenibilidad, bioeconomía y economía circular.

## 2. Salud y Biotech

Proyectos y startups que aporten soluciones innovadoras en el área de la salud, desde los pacientes hasta las administraciones sanitarias. Así, como la aplicación en técnicas con potencial biotecnológico. Haciendo uso, por ejemplo, de aplicaciones móviles, wearables, e-Health, dispositivos médicos, etc. O presentando nuevas metodologías e investigaciones científicas.

## 3. Educación

Proyectos y startups que estén impulsando la educación por medio de *edTech* (Educational Technology), tanto en la rama académica como en la práctica, presentando soluciones para toda su cadena de valor: alumnado, escuelas, metodologías, experiencias en el aula, inclusión, etc.

#### 4. Smart Cities

Proyectos y startups que resuelvan los grandes retos que encontramos hoy en día en las ciudades, mejorando el día a día de sus ciudadanos, por medio de tecnologías disyuntivas como la conectividad Cloud, Internet de las Cosas, ciberseguridad, etc.

Para afrontar estos planteamientos, La Nave se convierte en un verdadero entorno para la creación y captación de nuevos líderes y equipos innovadores capaces de acelerar y madurar proyectos que den respuesta al contexto actual. La metodología que utiliza La Nave se fundamenta en la co-creación, el enfoque hacia el usuario, los procesos ágiles y el escalamiento de ideas.

Asimismo, se fomentan las redes de networking entre agentes del ecosistema, especialmente entre aquellos actores relacionados con los bloques de trabajo y con los retos del Ayuntamiento.

Este documento contiene las bases para la convocatoria de la primera edición del **Programa de aceleración de La Nave**.

# Objetivos

Con el programa de aceleración de La Nave se pretende alcanzar los siguientes objetivos, en función del nivel de madurez del proyecto:

- Contribuir a la maduración de una idea o proyecto hasta alcanzar un MVP comercializable.
- De esta manera se espera que los proyectos puedan alcanzar un nivel de desarrollo que permita garantizar su posicionamiento dentro del mercado.
- Atraer, retener y arraigar el talento innovador y emprendedor hacia La Nave.
- Apoyar a los emprendedores, motivarlos y dirigirlos para que sus ideas y proyectos se conviertan en empresas exitosas.
- Brindar apoyo a los emprendedores más consolidados, para que mejoren su proyección, crecimiento y escalabilidad.
- Crear valor a través de los bloques planteados, que, a su vez, coinciden con los objetivos de La Nave y del Ayuntamiento de Madrid.
- Testear en entorno simulado o en entorno real las soluciones de los emprendedores participantes con un proyecto avanzado.
- Apoyar las soluciones que respondan a los retos de negocio identificados por La Nave, por medio del diseño de pruebas piloto y una metodología específica.
- Generar un ecosistema de emprendimiento que atraiga al talento y a nuevas iniciativas, focalizando la colaboración para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructura, entre otros).

# Características del programa

El programa de aceleración de La Nave está diseñado para el apoyo y el fomento de proyectos empresariales que aporten valor al ecosistema emprendedor de la ciudad en las 4 temáticas planteadas anteriormente.

Serán seleccionados 70 proyectos o startups entre los candidatos. La metodología se fundamentará en una metodología propia de Barrabés.biz que está inspirada en: Business Model Canvas, Design Thinking, Lean Startup, Customer Development y Scaling.

A cada proyecto se le asignará un mentor experto en innovación que le ayudará a desplegar las fases de la metodología a través de 6 sesiones individuales, personalizadas y presenciales, que tendrán lugar a lo largo de los 6 meses que dura aproximadamente el programa. De forma previa a cada una de estas sesiones individuales, se habrán presentado los contenidos en 6 sesiones grupales, en las que se trabajará colectivamente de forma eminentemente práctica en pequeños equipos.

## Beneficiarios

### Idea o MVP comercializable

- **Idea:** una persona dedicada a la investigación científica que no tiene ningún tipo de conocimiento sobre el proceso que debe llevarse a cabo para la creación de una empresa, pero tiene una idea clara sobre un producto o servicio potencialmente innovador, basado en un resultado de investigación.

Este tipo de perfil requiere de una capacitación completa en emprendimiento, que involucre todos los conocimientos básicos necesarios para poder comenzar con el proceso de constitución de una empresa o de ejecución de un proyecto innovador.

- **MVP comercializable:** emprendedor que cuenta con los conocimientos básicos para la estructuración de su modelo de negocio, pero carece de experiencia, por lo que requiere de un acompañamiento continuo y personalizado por parte de un asesor de desarrollo de negocios y un experto en el bloque.

### Emprendedor consolidado y con nuevos retos

- Es un emprendedor que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria, pero requiere de acompañamiento especializado y específico que le permita abrir nuevas oportunidades basadas en la I+D+i, a través de la generación de nuevos retos innovadores.

## Duración

- El periodo máximo de ejecución de los proyectos será de 6 meses.
- Se considera tiempo suficiente para la obtención de resultados relevantes que les permita alcanzar un hito de valor significativo.

## Evaluación

- Los proyectos tendrán una evaluación intermedia, por medio de un experto que analizará los aspectos técnicos y de mercado.

## Comunicación

- En un contexto de confidencialidad de los resultados, los proyectos adquirirán compromisos concretos en el área de comunicación de tal manera que La Nave pueda utilizarlos como casos de éxito para promocionar su actividad y su programa de aceleración.

## Beneficios de los participantes

Se brindará un servicio personalizado que maximice el impacto positivo sobre los emprendedores, diseñando itinerarios diferenciados para cada tipo de beneficiario.

- **Espacio de coworking** en instalaciones físicas (ofrece espacio de oficina a tiempo completo).
- **Formación (teórico-práctica)**, que les permitan conocer el proceso que se debe desarrollar para llevar a cabo emprendimientos y entender cómo diseñar experimentos de validación, iterar resultados y mejorar su negocio de una manera estructurada y sostenible. La formación será impartida por expertos con experiencia contrastada en el desarrollo de negocio.
- **Mentoría** o tutorías intensivas individuales, en torno al conocimiento de negocio y estrategia.
- **Asesoría especializada**, por medio del conocimiento de expertos específicos del bloque.
- **Desarrollo personal y del equipo** emprendedor.
- **Programa Alumni** para los graduados, que incluye asesoría de recaudación de fondos, apoyo de recursos humanos y marketing, servicios legales y administrativos y acceso a ofertas exclusivas.
- **Networking activo** gracias a la red de emprendedores, empresas, expertos y entidades existentes en el ecosistema de La Nave.
- **Eventos y premios** que permitan incentivar a los participantes.
- **Contacto directo con los diferentes bloques propuestos:** la participación dentro de la aceleradora permitirá que los emprendedores se desarrollen y tengan una mayor visibilidad dentro de cada uno de los bloques propuestos.

- **Living Lab:** posibilidad de realizar pruebas en entorno real o con el Ayuntamiento de Madrid. Los emprendedores participantes tendrán acceso al área metropolitana como un laboratorio urbano, con la capacidad de probar sus productos finales dentro del ecosistema. El realizar pruebas en un entorno real, les permite atraer el mercado antes del lanzamiento del producto, desarrollando un producto que el mercado **necesita y desea**.
- **Participación activa y presencia en el Demo Day.**
- **Visibilidad en medios de comunicación e imagen** vinculada a grandes líderes innovadores.
- **Conocimientos específicos** sobre técnicas de comunicación, negociación ante inversores, escalado, etc.
- **Posibilidad de acceso, por medio del stand de La Nave en grandes ferias** a nivel nacional como el Global Robot Expo, South Summit, Digital Enterprise Show, entre otros.

## Requisitos para participar

### Idea o MVP comercializable

- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- Deberá tener un proyecto empresarial en alguna de los bloques descritas anteriormente.

### Emprendedor consolidado y con nuevos retos

- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- Deberá estar legalmente constituida y estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social.

No obstante, La Nave se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante en vistas al objetivo de atracción y retención de talento y apoyo al emprendimiento.

El período de presentación de solicitudes estará abierto entre el 3 de octubre a las 10.00 am y el 5 de noviembre de 2018 23.59 pm (zona horaria: UTC+1).

# Fases del programa

## Primera fase. Difusión, captación y selección de candidaturas

### 1. Difusión de la convocatoria y captación de solicitudes

Periodo comprendido entre el 3 de octubre y el 5 de noviembre.

Los proyectos y startups interesados en participar en el programa de aceleración de La Nave, deberán cumplimentar online el formulario de participación que figura en la web.

### 2. Selección de candidaturas

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según el criterio del Jurado de **La Nave**; y serán los que pasarán a la fase de entrevista personal. El Jurado estará compuesto por el personal que designe La Nave.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

- Modelo de negocio e innovación del proyecto:
  - Propuesta de valor
  - Grado de innovación
  - Viabilidad
- Mercado y sector:
  - Potencial de mercado
  - Interés del proyecto para La Nave
- Emprendedor/ equipo promotor:
  - Adecuación del equipo promotor
  - Motivación e interés por el programa
- Madurez del proyecto

### **3. Entrevista personal**

Los proyectos preseleccionados realizarán una entrevista personal ante los miembros del Jurado de La Nave. La estructura de la entrevista será la siguiente:

- Presentación del proyecto por parte de los emprendedores.
- Preguntas por parte del Jurado, respuestas de los emprendedores.

Las entrevistas personales para el Programa de aceleración se realizarán de forma telemática o en La Nave. (Calle Cifuentes 5, Villaverde - Madrid).

Los criterios de evaluación de estas entrevistas versarán sobre: problema que resuelve; solución propuesta, modelo de negocio y mercado, comunicación y pitch, captación de atención del interlocutor, madurez demostrable del proyecto, motivación por participar en el programa, interés y actitud ante La Nave y ante las posibilidades que ésta ofrece.

### **4. Comunicación de los proyectos seleccionados**

Se seleccionará un mínimo de 70 proyectos en el Programa de aceleración y las comunicaciones a los proyectos seleccionados se realizarán vía email. Estos proyectos deberán firmar el acuerdo de colaboración que figura en el Anexo 1.

Además, de estos 70 proyectos; aquellos que tengan una solución validada podrán optar a testear en un entorno real. Lo podrán realizar a través del Ayuntamiento de Madrid o de empresas colaboradoras. Los proyectos seleccionados los designará el Jurado de La Nave.

Los proyectos y las empresas colaboradoras en las acciones de testeo deberán firmar un acuerdo que regule formalmente la relación que mantendrán durante dicho testeo, en la forma en que ambas partes estimen conveniente y dejando establecidas las condiciones de dicha colaboración.

## **Segunda fase: Programa de aceleración**

El Programa de aceleración tiene una duración aproximada de 6 meses, entre noviembre de 2018 y mayo de 2019. A lo largo de este tiempo, se celebrarán sesiones grupales, sesiones individuales y reuniones con expertos, cuya agenda y contenidos serán debidamente comunicados por parte del equipo de La Nave.

Los proyectos participantes tendrán 6 sesiones grupales sobre la metodología repartidas a lo largo de los 6 meses de duración del programa, con facilitadores expertos en estos contenidos (por ejemplo: investigación, experimentación, escalado, pitch, etc.). Estas sesiones serán grupales y eminentemente prácticas. Se fomentará el trabajo en equipos, potenciando así, además de la cocreación, el networking.

Tras cada sesión grupal, tendrán una sesión individual con un mentor experto en innovación.

Las charlas con expertos en cada uno de los bloques permitirán conocer de primera mano éxitos, fracasos y recomendaciones de profesionales correspondientes a cada bloque propuesto. Se potenciará además con ellas el contacto con agentes del ecosistema y con la comunidad de La Nave.

Para asegurar el máximo aprovechamiento del programa por parte de los emprendedores beneficiarios se realizará una evaluación intermedia a la mitad del programa. La organización se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos que no hayan alcanzado en los primeros tres meses del proceso los objetivos marcados previamente con cada uno de los participantes.

## Obligaciones de los participantes

Para participar en el programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las bases y firmar el compromiso de participación en caso de ser parte del Programa de aceleración (Anexo 1).

La persona que realice la entrevista presencial en el proceso de selección será la encargada de liderar la participación del proyecto en el programa.

Al menos una persona del equipo tendrá que asistir a todas las sesiones del programa y participar en las mismas de forma activa. Se deberá prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto. La Nave dará de baja del programa a los proyectos que no cumplan con esta obligación.

Los proyectos y las startups deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el programa. En la sesión de evaluación intermedia se evaluará el alcance de los objetivos. Los proyectos que no cumplan con los objetivos del programa no continuarán dentro del proceso de aceleración.

Los participantes colaborarán con La Nave en la difusión y promoción de la misma a través de la participación en eventos y aparición en medios.

Estar al corriente en obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social.

## Reservas y limitaciones

El hecho de participar en el Programa de aceleración de La Nave supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, La Nave quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar que La Nave pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el Programa de aceleración, que La Nave pueda utilizar su imagen por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

La Nave se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

La Nave se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas sesiones individuales y grupales ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales.

La Nave descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

La Nave no correrá con gastos de pruebas, testeo, desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar de las sesiones individuales, talleres grupales y cualquier otra actividad en que consista el programa.

Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el programa. Por lo tanto, la participación en otro programa deberá ser informado. En cualquier caso, será decisión del jurado de La Nave.

Lo participantes del Programa de aceleración deberán tener en cuenta otras consideraciones específicas incluidas en los compromisos de participación (Anexo 1).

## **Derechos de propiedad intelectual e industrial**

Al presentar las solicitudes, los emprendedores garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna.
- El participante autoriza a La Nave a subir a su web oficial el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso a La Nave del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con La Nave, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole.
- La Nave no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a La Nave los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- Los productos que resulten del proceso de aceleración deberán tener marca La Nave.

## **Imagen corporativa**

Los proyectos seleccionados utilizarán el logo de La Nave y un endoso de La Nave en su página web y demás material corporativo.

## **Depósito y Aceptación de las bases**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y La Nave quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **Consultas y resolución de dudas**

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de proyectos, podrá hacerlo vía correo electrónico a [coworkers@lanavemadrid.com](mailto:coworkers@lanavemadrid.com)

# Anexo 1: Compromiso de participación

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa o proyecto \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

me comprometo a participar en el programa de aceleración de La Nave, asistiendo a las sesiones individuales y grupales y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte de La Nave en el marco de este programa.

La participación en el programa tiene una duración de 6 meses. No obstante, transcurridos los 3 primeros meses, el equipo de La Nave realizará una evaluación intermedia para decidir si por su aprovechamiento debe continuar los 3 meses restantes o debe abandonar el programa.

Durante la vigencia del programa, los proyectos o empresas participantes comunicarán al equipo de La Nave su participación en eventos o medios de comunicación.

Asimismo, mediante la presente, certifico que mi proyecto o empresa está al corriente de las obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social pertinentes.

## Otra información de interés:

Teléfono:

Email:

URL:

Twitter:

Facebook:

LinkedIn:

Twitter Pitch:

Emblema o slogan:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Fdo.:

**ILN**  
**LA NAVE**

---

 **MADRID**

[www.lanavemadrid.com](http://www.lanavemadrid.com)